



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 de agosto de 2.008

Expediente N° 8.393/08

RES. CD. N° 337/08

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Centro de Estudiantes de esta Facultad solicita en nombre de alumnos Varios de las carreras de las Licenciaturas en Análisis de Sistemas, Matemática, Física, Energías Renovables y los Profesorados en Matemática y en Física el redictado, con carácter excepcional, de la materia Análisis Matemático II en el segundo cuatrimestre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 05 y 05 vta. se realizaron las consultas correspondientes a los docentes involucrados en el dictado de la asignatura;

Que a fs. 07 la Comisión de Docencia e Investigación en su despacho del día 05/08/08 aconseja no hacer lugar a lo solicitado por no contar con los recursos humanos necesarios para acceder al pedido;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 13/08/08 aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R E S U E L V E:**

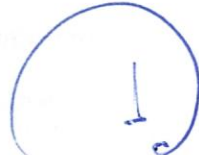
**ARTÍCULO 1°:** No hacer lugar al pedido de re-dictado de la asignatura Análisis Matemático II solicitado por el C.E.C.E..

**ARTÍCULO 2°:** Hágase saber al C.E.C.E., a la Dirección de Alumnos, al Departamento de Matemática. Cumplido. ARCHIVESE.

NM  
lv

  
DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS